

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5275 *NIPPON EXPRESS DE ESPAÑA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRANCO VAGO, S.A.U.; D.D. CARGO, S.L.U.; TRAMOEES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el Real Decreto), se hace público que con fecha 21 de septiembre de 2026, los accionistas únicos de Nippon Express De España, S.A.U. y Franco Vago, S.A.U., y los socios únicos de D.D. Cargo, S.L.U. y Tramoess, S.L.U. decidieron aprobar la fusión mediante la absorción de Franco Vago, S.A.U., D.D. Cargo, S.L.U. y Tramoess, S.L.U. por parte de Nippon Express De España, S.A.U., adquiriendo Nippon Express De España, S.A.U., por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los administradores de las sociedades participantes con fecha 30 de junio de 2026; y tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2025, aprobados por los respectivos accionistas/socios únicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Madrid, 28 de septiembre de 2026.- Secretaria del Consejo de Administración de Nippon Express De España, S.A.U., Doña Ana Calderón Rodríguez-Arias.- Administrador Único de Franco Vago, S.A.U. y Secretario del Consejo de Administración de D.D. Cargo, S.L.U. y Tramoess, S.L.U., Don Francisco Javier Palacios Medrano.

ID: A260041420-1